

## OTROS DATOS

Código para validación: **MD39D-NFEX8-8JZ15**  
Fecha de emisión: **14 de Enero de 2026 a las 11:48:29**  
Página 1 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/01/2026 09:50
- 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/01/2026 10:14
- 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/01/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
14/01/2026 11:45



**MÉRIDA**  
AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

### Expdte. 364CM.25

**ACTA DE LA UNIDA TÉCNICA REUNIDA PARA LA VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADJUDICACIÓN LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE HIPERCONVERGENCIA Y ELECTRÓNICA DE ULTRABAJA LATENCIA POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO SUMARIO**

### Fecha y hora de celebración

13 de enero de 2026 a las 09:30h

### Lugar de celebración

Sala de Reuniones Sección de Contratación y Patrimonio, 2ª planta Edificio Casa Consistorial, Plaza de España, 1.

### Unidad Técnica

- Dña. Carmen de Sande Galán, responsable de Sección de Contratación y Patrimonio
- Dña. Maria de la O Orrego Torres, Asesora Jurídica de la Sección de Contratación
- Dña. Nuria Sánchez Villa, Técnica de la Sección de Contratación.

### Orden del día

1.- Apertura ofertas archivo electrónico A.

### Se Expone

1.- Apertura Archivo electrónico "A". Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, oferta económica y técnica sujeta a criterios de adjudicación valorables mediante fórmula automática:

- Declaración responsable del cumplimiento de los requisitos previos para personas jurídicas o físicas debidamente firmada según modelo del anexo II y III del CCP. Dicha declaración podrá ser sustituida por el documento europeo único de contratación (DEUC).
- Inscripción en el Rolece o cualquier otro medio que acredite el objeto social
- Compromiso de constitución de Unión Temporal de Empresarios (UTE), en su caso. Cuando dos o más empresas acudan a una licitación con el compromiso de constituirse en Unión Temporal, se deberá aportar una declaración indicando los nombres y circunstancias de los empresarios que la suscriban, la participación de cada uno de ellos y que asumen el compromiso de constituirse formalmente en Unión Temporal, caso de resultar adjudicatarios. El citado documento deberá estar firmado por los representantes de cada una de las Empresas

## OTROS DATOS

Código para validación: **MD39D-NFEX8-8JZ15**  
 Fecha de emisión: **14 de Enero de 2026 a las 11:48:29**  
 Página 2 de 2

## FIRMAS

El documento ha sido firmado por :

- 1.- Técnico Contratación del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/01/2026 09:50
- 2.- Licenciada en Derecho Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/01/2026 10:14
- 3.- Jefe de Sección Contratación y Patrimonio del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 14/01/2026 11:45

## ESTADO

**FIRMADO**  
 14/01/2026 11:45



**MÉRIDA**  
 AYUNTAMIENTO

Contratación y Patrimonio

componentes de la Unión. En estos casos cada una de las empresas deberá presentar su DEUC.

- Oferta económica (90%)

Previa identificación de los miembros necesarios de la unidad técnica, se procede al descifrado y apertura de los sobres de las empresas licitadoras.

A la licitación se presenta la comercial laaS365

LICITADOR	CIF	DOC ACREDITATIVA	OFERTA ECONÓMICA
laaS365	B86679362	SI	42.192,91€ (34.870,17€ BASE + 7.322,74€ IVA)

A la vista de la documentación presentada, se comprueba que el licitador ha presentado correctamente la documentación administrativa así como oferta económica dentro de rango y se procede a remitir dicha oferta a la delegación de Desarrollo Tecnológico para que se proceda a valorar e informar de las ofertas presentada y posible propuesta de adjudicación.

A la vista de la documentación aportada por los licitadores, los informes aportados y las actuaciones realizadas en el procedimiento, la unidad técnica **ACUERDA:**

**PRIMERO:** Admitir al único licitador laaS365.

**SEGUNDO:** Remitir la documentación presentada al técnico de la delegación proponente para que emita informe de valoración de la misma y si la oferta económica incurren en baja desproporcionada, así como proponer, de ser el caso, posible adjudicación .

**TERCERO:** Publicar la presente acta en PCSP y Portal de Licitaciones del Ayuntamiento de Mérida.

Y sin más que añadir, se firma la presente acta como conformidad de lo tratado por los miembros de la unidad técnica.